

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

FOMENTO
AGROPECUARIO.

PLAN DE TRABAJO 2019

ÍNDICE

I. PRESENTACION:

II. MARCO JURÍDICO:

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

Visión y Misión

Valores

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

VI. DESARROLLO DEL PLAN

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Calendario De Actividades

VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Árboles de Problemas

Matriz de Indicadores

Ficha técnica del Indicador

PLAN DE TRABAJO 2019

I. PRESENTACION:

Para la elaboración del presente documento, se realiza el análisis de los sistemas productivos que componen la estructura económica que sustenta a las familias de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y acuícolas ya sea en menor o mayor grado de intervención en la economía de las unidades familiares, con ello se pretende visualizar el contexto general que guarda actualmente el Agro de nuestro municipio, y así poder establecer las líneas estratégicas que permitan detonar el desarrollo de los sistemas productivos y el desarrollo de capacidades en el sector rural de la población.

Se analiza las situaciones sociales que impera en nuestro municipio y que a su vez no permite el éxito de los apoyos otorgados en su momento, así como el crecimiento económico y agroalimentario de las unidades de producción familiar, principalmente en las localidades de alta marginación.

En la construcción de este plan, se toman en cuenta datos estadísticos de instituciones confiables como es el sistema de información agroalimentaria y pesquera, lo cual corrobora a través de los datos la importancia económica de cada sistema productivo.

Se establecen líneas estratégicas por cada tipo de sistema productivo, lo cual parte del análisis de la problemática actual que presentan tanto la producción como nuestros productores del campo, para ello se requiere de una buena coordinación con las instituciones de índole agropecuario, social y económico, debido a la complejidad de la problemática que enfrenta la producción agropecuaria.

II. MARCO JURÍDICO:

El presente plan operativo anual, se circunscribe dentro del marco normativo que regulan las dependencias y entidades que confluyen en este sector, de las cuales se mencionan los siguientes:

a) **Normatividad Federal:**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 27.

Establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Este desarrollo también tendrá entre sus fines, que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

- **Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**

Artículos 1 y 13.

Consideran de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación

PLAN DE TRABAJO 2019

y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, mediante la formulación de la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo.

• **Plan Nacional de Desarrollo.**

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

b) **Normatividad Estatal:**

• **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

• **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, al proceso de formulación de instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

• **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.**

Capítulo I.

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

• **Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado.**

Artículos 1 y 20.

Establece las disposiciones a las que se sujetarán las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, pesqueras, acuícolas, apícolas, y de flora y fauna silvestres, para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del

PLAN DE TRABAJO 2019

Estado, a efecto de impulsar el desarrollo rural integral, a través de la planeación estatal que deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada municipio, privilegiando proyectos integrales que comprendan los ejes del desarrollo rural y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

c) Normatividad Municipal:

- **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**

Art. 2, fracción I, Art. 6 y Art. 7.

Se crea el Sistema de Planeación Democrática en el que se integran los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal para la formulación del PDM, en su ámbito municipal.

ART. 8, fracción III.

Los Ayuntamientos: tienen las atribuciones y funciones de: a) conducir el proceso de planeación municipal b) y c) formular y aprobar el PDM y los POAs de la Administración Pública Municipal.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL:

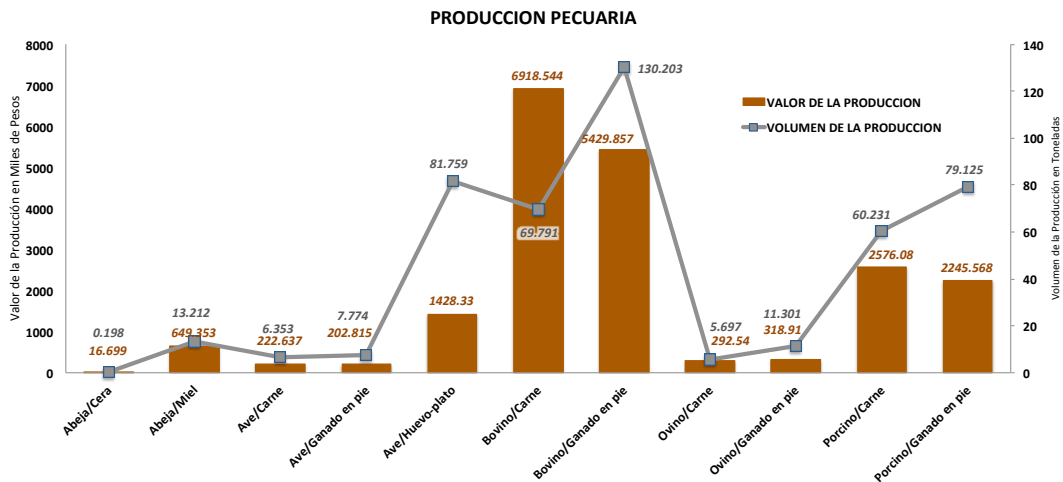
Dentro de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio, se encuentran las de carácter agropecuarias, las cuales de manera predominante se ha convertido el sustento económico para las familias del municipio, tanto por la generación de ingresos que representa, así como por la dimensión territorial representada en superficies sembradas en el caso de los sistemas predominantes.

A pesar de la importancia que representa estas actividades para el municipio, cada sistema productivo presenta un sinnúmero de problemas que se conjugan en toda la cadena productiva.

De acuerdo a los datos que presenta el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, para el 2017, respecto a la ganadería la especie que representaba el como principal generador de ingresos, es la producción de Bovinos para carne, seguido por la producción de porcinos.

Los principales problemas que enfrenta los productores de las actividades pecuarias son los bajos rendimientos lo cual causa una baja rentabilidad en estos sistemas productivos, principalmente en las zonas rurales en donde la mayoría de los productores son del E1, realizando una explotación del ganado de manera extensiva, principalmente el ganado bovino.

PLAN DE TRABAJO 2019



Volumen de producción en el Municipio de Axtla de Terrazas, por especie y producto. Fuente: SIAP-2017

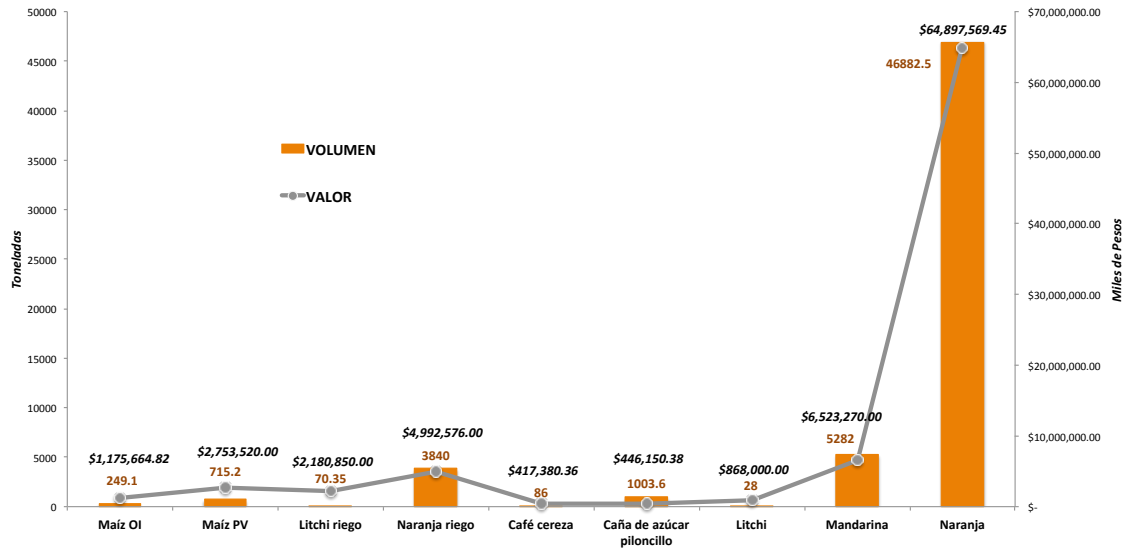
La problemática que presentan los productores en la mayoría es que cuentan con praderas con pastos inducidos y potreros con vegetación natural, lo cual limita la capacidad de carga, afectando mayormente en la época de estiaje, lo que propicia ventas anticipadas del ganado, a bajos precio.

El ganado que predomina en las unidades de producción rural es criollo y muchos ellos, por el bajo número de vientres no tiene semental, o en ocasiones algunos lo tienen pero no es puro y desciende de su mismo hato becerros, incluso en ocasiones vientres por la escases de semental, aún cuando esta es una actividad predominante, se trabaja y se comercializa ganado individualmente.

Como parte de las actividades pecuarias y principalmente en el ámbito rural se realiza la ganadería de traspatio, principalmente la cría de aves para producción de carne y huevo y se realiza de manera tradicional, sin ningún manejo zoonosanitario adecuado para la producción, esto es debido a que la producción va encaminada al autoconsumo y lo realizan principalmente las amas de casa. No obstante, requiere de infraestructura para poder planear acciones de incremento en la producción y subsanar la carencia de alimentos en las Unidades de Producción Familiar.

No menos importante es la actividad apícola, la cual principalmente es la producción de miel de azahar, que se realiza de manera rústica, en cajas de madera que en ocasiones se encuentran en mal estado, con núcleos contaminados por la africanización de la abeja, así mismo se presentan problemas sanitarios principalmente la varroa, así como las anteriores sistemas productivos ganaderos, la apicultura se enfrenta también a la escases de alimento en temporada de sequía lo cual merma la producción, y a ello se conjuga una mala comercialización por el nulo nivel de organización que afecta a la mayoría de las actividades agropecuarias.

PLAN DE TRABAJO 2019



Volumen y valor de la producción Agrícola en el Municipio de Axtla de Terrazas. Fuente: SIAP-2017

Por el clima tropical húmedo que impera en el municipio de Axtla de Terrazas, así como la geografía con la que cuenta, el cultivo de los cítricos se ve favorecida por estas condiciones, logrando ser uno de los sistemas productivos importantes por el valor de la producción, así como por la superficie cultivada, sin embargo, aunado a las condiciones favorables que presenta la región, también se tienen situaciones que afectan el buen desarrollo de este sistema, para ello se tienen baja productividad, como consecuencia provoca poca rentabilidad, principalmente al productor primario de la zona rural el cual corresponde a la mayor cobertura territorial, las causas de la problemática, inicia desde el primer eslabón de la cadena que son las bases productivas, en donde la mayoría de los productores no realizan las labores culturales adecuadas, aunado a ello existe una ausencia en el manejo integral de las plagas y enfermedades, lo cual ha limitado hasta hoy la comercialización.

En la región huasteca, existen plagas y enfermedades potencialmente peligrosas para los cítricos, que a decir del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, se encuentran en estatus de Control, principalmente la Mosca de la Fruta, y para el caso del HLB, Leprósisis y VTC se encuentra libre, no obstante, las acciones de control y erradicación deben ser constantes por parte de los productores para así proteger este cultivo importante.

La estacionalidad de la cosecha por el uso de una sola variedad predominante, pone en desventaja

SUPERFICIE CULTIVADA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S. L. P.			
CULTIVO	SUPERFICIE HAS.	PRODUCCION TONS.	RENDIMIENTO TONS/HA
Maíz OI	470	249.1	0.53
Maíz PV	745	715.2	0.96
Litchi riego	105	70.35	0.67
Naranja riego	240	3840	16
Café cereza	200	86	0.43
Caña de azúcar piloncillo	52	1003.6	19.3
Litchi	70	28	0.4
Mandarina	556	5282	9.5
Naranja	4465	46882.5	10.5

FUENTE: Sistema de Información Agrícola y Pecuaria. 2017.

PLAN DE TRABAJO 2019

con otras regiones cítricas, lo cual limita también la generación de los ingresos, aunado a la producción de temporal.

Otro de los cultivos y actividades que se dedican principalmente nuestros productores rurales, es la producción del café, que debido al tipo de tenencia de la tierra, presenta una productividad muy baja, se produce en regiones por debajo de los 600 msn y sin ninguna tecnología especializada debido a lo accidentado de la orografía.

La producción principalmente es de autoconsumo, sin embargo, aun cuando exista producción para comercialización esta se hace en cereza, por la falta de infraestructura y equipamiento para su transformación, lo cual castiga el precio de venta directa al consumidor. Además que este cultivo se ha realizado por generaciones lo cual ha permitido que las fincas presenten plantaciones viejas e improductivas.

Dentro de la Agricultura de subsistencia, se puede mencionar el cultivo de granos básicos milpa, la cual se realiza de manera tradicional y en terrenos de temporal, lo cual presenta bajos rendimientos, en algunos casos por la baja tecnología aplicada en el manejo de plagas y enfermedades, las condiciones cambiantes del clima, unos desmedido de herbicidas que han hecho de la erosión del suelo un problema serio.

Por las condiciones de clima, suelo y orografía, es importante mencionar que existe potencial para la diversificación de las actividades agrícolas, por lo cual también existe un pequeño grupo de productores dedicados en la introducción de especies como la vainilla,

ESTATUS SANITARIO EN AGRICULTURA 2016			
CULTIVO	PLAGA	ESTATUS.	REGION
CITRICOS	<i>Mosca de la Fruta</i>	<i>Control</i>	<i>Huasteca</i>
CITRICOS	<i>Huanglongbing</i>	<i>Libre</i>	<i>Huasteca</i>
CITRICOS	<i>Leprósis de los Cítricos</i>	<i>Libre</i>	<i>Huasteca</i>
CITRICOS	<i>Virus tristeza de los cítricos</i>	<i>Libre</i>	<i>Huasteca</i>
CAFE	<i>Broca del café</i>	<i>Control</i>	<i>Huasteca</i>

FUENTE: Comité Estatal de sanidad Vegetal de San Luis Potosí. 2016.

canela, aunado a esto, en la región de influencia existe una institución de investigación que en su haber, presenta la liberación de paquetes tecnológicos sobre nuevos frutales no tradicionales, lo cual puede venir a fortalecer el agro de este municipio y poder tener una amplia gama de cultivos que diversifiquen nuestras fuentes de ingreso.

PLAN DE TRABAJO 2019

IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

MISIÓN: Servir con calidad a los productores agropecuarios, mediante la concertación de esfuerzos y recursos. Impulsando modelos de producción que fortalezcan su capacidad productiva con el objeto de lograr la estabilidad de la actividad.

VISION: Ser un sector agropecuario organizado, competitivo y respetuoso de la preservación de su entorno natural y para tener una mejor calidad de vida.

V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Coadyuvar al desarrollo económico de las actividades agropecuarias del municipio, a través de las estrategias adecuadas y pertinentes, eficientizando el acceso a los apoyos gubernamentales estatales y federales.

VI. DESARROLLO DEL PLAN

PROGRAMA:

- **FOMENTO AGROPECUARIO:** A través del Departamento de Fomento Agropecuario en el municipio, se pretende conjugar acciones y estrategias en los diferentes niveles de gobierno con el fin de impulsar el desarrollo económico que genera las actividades agropecuarias.

PROBLEMÁTICA:

Dada las condiciones de cambio en los niveles tecnológicos de las regiones agrícolas y pecuarias de la región, el municipio requiere establecer líneas estratégicas que detonen el desarrollo micro regional, esto debido a la competencia de los productos de otras regiones e incluso productos sustitutos de consumos diario permiten que la producción y productividad vaya a la baja. Para ello es indispensable trabajar en la construcción de conciencias en los productores tanto rurales como de la pequeña propiedad a través del desarrollo de capacidades.

Los productores deberán tomar conciencia de la importancia de ser competitivos para integrarse al mercado local, regional y nacional, esto se logra complementando, eficientizando e innovando las acciones y actividades de cada sistema productivo, es decir, realizar un cambio de paradigmas y epistemológicas para dirigir los esfuerzos hacia las actividades con mayor potencial aprovechando los recursos locales disponibles para una mejora en los ingresos, mejorando los espacios para la innovación

PRIORIDADES:

- Elevar la productividad agropecuaria a través de las mejoras tecnológicas productivas y de infraestructura, así como el desarrollo de capacidades a través de la asistencia técnica y capacitación.
- Colaborar con instituciones de sanidad vegetal, para el fortalecimiento al control de las plagas y enfermedades que afectan la comercialización del producto.
- Diversificar las unidades productivas a través de la incorporación de variedades

PLAN DE TRABAJO 2019

mejoradas y de frutales con potencial de mercado regional y nacional.

- Implementar un programa de manejo zoonosanitario y mejoramiento genético de las principales especies producidas en el municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la productividad y competitividad de la citricultura mediante innovaciones tecnológicas y mejoramiento de infraestructura productiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar una mejora tecnológica de los principales sistemas productivos agrícolas del municipio.
- Promover el acceso a proyectos productivos de los productores rurales y de la pequeña propiedad.
- Ampliar la infraestructura básica de producción, acopio y comercialización de los productos del campo.

LINEAS ESTRATEGICAS	INDICADORES	LINEAS DE ACCION	METAS
Consolidar una estructura municipal de apoyo al Campo, a partir del departamento de Fomento Agropecuario y la integración del Consejo de Desarrollo Rural.		Reuniones mensuales del Consejo de Desarrollo Agropecuario Municipal.	
		Reuniones comunitarias de diagnóstico y capacitación	
		Foros de Consulta sobre los sistemas productivos predominantes	
		Facilitar a los productores la gestión y el acceso a programas de apoyo para de las actividades agropecuarias.	
Impulsar la producción y productividad de los sistemas agrícolas predominantes del municipio		Renovación cronológica de cítricos con variedades resistentes a enfermedades .	
		Aprovechamiento y uso adecuado de suelo y agua en los sistemas productivo.	

PLAN DE TRABAJO 2019

		Brindar asistencia técnica especializada para el incremento de la producción	
		Mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la producción.	
		Coordinación interinstitucional con dependencias de sanidad vegetal.	
Potencializar la actividad pecuaria para producción de carne para abasto regional y mercado local.		Mejorar las líneas genéticas del ganado bovino y porcino.	
		Mejoramiento de infraestructura productiva y equipamiento	
		Impulsar e innovar la producción de forraje en épocas de estiaje.	
		Brindar Asesoría Técnica-Administrativa para acceso a programas de mejoramiento genético.	
Fortalecer las actividades agropecuarias y de subsistencia de las familias rurales, producción de granos básicos y traspatio.		Desarrollo de capacidades en la generación de alimentos de autoconsumo	
		Implementar el desarrollo de la diversificación productivo en las Unidades de Producción Familiar	
		Brindar asistencia técnica, en el desarrollo de técnicas de conservación de granos básicos	
		Fortalecer la producción de granos básicos en milpa y producción de huevo y carne en traspatio.	

PLAN DE TRABAJO 2019

VII. CAPÍTULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Calendario De Actividades

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Constitución legal del C.M.D.R.S.	X											
Convocar a las Sesiones mensuales del CMDRS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar atención diaria a la ciudadanía en cuanto a la recepción de solicitudes para gestión de apoyos con diferentes programas sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas a diferentes comunidades antes de la apertura de las ventanillas para conocer las necesidades de la gente y realizar las gestiones necesarias ante las distintas dependencias de gobierno para la adquisición de apoyos con programas sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acudir a las diversas dependencias de gobierno (SEDARH, SAGARPA, CDI, SEDESORE...), para gestionar apoyos en los diferentes programas sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apertura de las ventanillas de los diversos Programas de Apoyo Social en las diferentes dependencias de gobierno.			X									
Realizar las diferentes actividades para la Inauguración de la Exposición Ganadera, Feria de "La Amistad"											X	
Participar en las diferentes actividades que se nos encomiende por parte del Presidente Municipal.			X	X	X				X	X	X	X
Canalizar las diferentes												

PLAN DE TRABAJO 2019

solicitudes de apoyo que se reciban por parte de la ciudadanía, ante las dependencias correspondientes.				X	X							
Dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que se remitieron a las diversas dependencias de gobierno.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar capacitación al CMDRS por parte del Asesor Técnico.			X	X		X	X		X	X		X
Brindar capacitación técnica a productores del municipio en los diversos rubros: cítricos, apicultura, ganadería, producción de lichi, huertos, aves de traspatio, entre otros...					X			X			X	
Trabajar con el CMDRS en relación a la elaboración del Diagnóstico de Desarrollo Rural 2018-2021.	X	X										
Hacer entrega mensual de los informes a la Unidad de Transparencia y la Coord. De Archivo Municipal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar apoyo al CADER 04 (SAGARPA) en lo relacionado a los diferentes programas de apoyo con productores del municipio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PLAN DE TRABAJO 2019

VIII. ANEXOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

